

AVAL PRECANDIDATURA

AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PSOE DE
ALMERÍA

Juan Antonio Lorenzo Cazorla

D./Dña. _____, militante en la
provincia de Almería con documento de identidad _____ -
**otorgo mi aval a la precandidatura de Juan Antonio Lorenzo
Cazorla**, para concurrir como candidato/a al proceso de elección de
la Secretaría General del PSOE de Almería.



Firmado

En _____, a ____ de noviembre de 2021.

A efectos de comunicación para cualquier cuestión o incidencia con la recepción y registro de mi aval facilito la siguiente información de contacto:

Correo Electrónico:

Teléfono:

MODELO OFICIAL APROBADO POR LA COMISIÓN DE ÉTICA y GARANTÍAS

Este documento de aval a una precandidatura deberá ser presentado antes de las 12:00 horas del sábado día 13 de noviembre, de forma presencial. Así mismo puede ser remitido al correo electrónico de la Comisión de Ética correspondiente mediante documento en formato PDF firmado o con certificado digital al efecto, indicando en el asunto AVAL SG PROVINCIAL.

El PSOE le informa de que los datos de carácter personal incorporados al presente formulario se pondrán a disposición del/la candidata/a a quien otorga su aval o aquellos que los representen, y serán accesibles a estos a través de una plataforma de visualización de avales, por el tiempo que dure el proceso para la proclamación de las candidaturas. Pasado este proceso se restringirá dicho acceso, y concluido el proceso electoral y agotados los plazos de recursos se procederá a la destrucción de los avales. Usted como afiliado/a cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento, portabilidad, así como posibilidad de la revocación del consentimiento otorgado, pudiéndolos ejercitar por escrito a través de correo electrónico: protecciondedatos@psoe.es o enviando una comunicación por escrito al Comité de Protección de Datos, C/Ferraz 70, 28008 Madrid, de cuya tramitación se encargará el Departamento de Atención a la Militancia y la Ciudadanía